

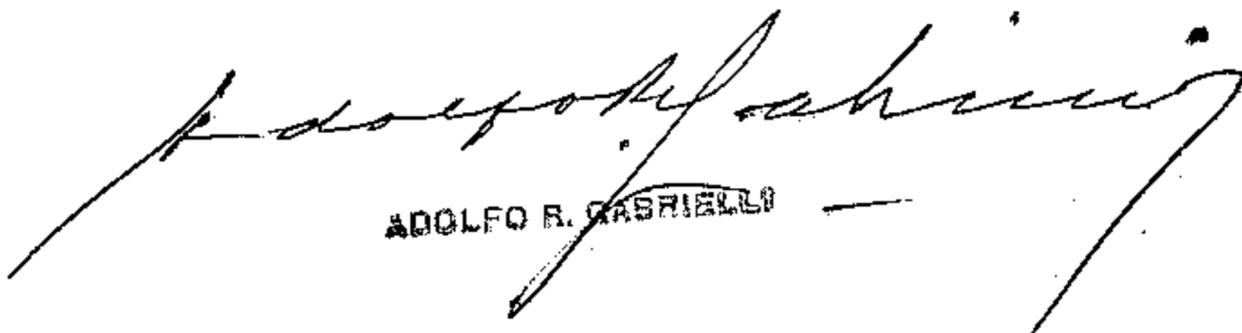
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires , 11^o de octubre de 1982.-

En atención al estado de las presentes actuaciones, relacionadas con la recepción de los trabajos realizados por la firma "Los Amigos" de José María Tuñez en los ascensores instalados en el edificio de Cerrito / 536, de acuerdo con la orden de compra N° 556/81 y considerando que las observaciones formuladas por el Departamento de Arquitectura a fs. 5, han sido aclaradas por la empresa a fs. 7 resultando aceptables las explicaciones / formuladas, de acuerdo con lo dictaminado a fs. 9 y teniendo en cuenta las razones de excepción que motivaron la / ampliación de los trabajos oportunamente contratados, sin que ello haya significado incremento del precio pactado, corresponde dar por aprobada la recepción definitiva y / de conformidad de los trabajos a los que se refieren las presentes actuaciones, lo que así se declara, disponiendo que se dé intervención al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, a los fines de recibir el / material en desuso al que se refiere la empresa en su / presentación a fs. 7; apartado 4.

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración para su conocimiento y demás efectos.

6


ADOLFO R. GABRIELLO